



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-284

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 21/09/2022

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS

ANSINO ORTIZ, MATILDE
BAQUERO ANSÓN, LORENA
BENITO PATÓN, VERÓNICA
BIEDMA NAVARRO, CRISTINA
CHURIO CASTAÑO, ALEJANDRO
DEL CUBO VIGO, CARMEN BELÉN
GALLAS OLMEDO, MARÍA DEL MAR
GARCIA MANSILLA, MARIA JOSE
GARCÍA BÁEZ, CLAUDIA
GÓMEZ MERCADER, YAIZA
IZQUIERDO GARCÍA, DAVID
JIMÉNEZ GUERRERO, LAURA
KAZANTSEVA, LILIYA
MANUBENS CODA, PALOMA
MANUEL CANO, ANA
MARTÍN RODRÍGUEZ, ROSA M^a
MOLINA SÁNCHEZ, DIANA DESIRÉE
MORENOCAÑO, ELENA MARÍA
MULLOR VIGO, ROSA MARÍA
OJEDA RUZ, FERNANDO JOSÉ
PANIAGUA OCAÑA, CARMEN
PÉREZ ALONSO, PILAR
REMESAL DOBLADO, ÁNGELA
RODRÍGUEZ DOÑA, LUCÍA

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

ALVARADO CASAMÍN, SOLANGE ARIADNE (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
GARCÍA BUENO, BELÉN (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
SÁNCHEZ POLO, MIRIAM (FALTA C.V.)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 21 de Septiembre de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)